

SESION ORDINARIA N° 14

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 11 de mayo 2020, siendo las 17:30 hrs. Y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

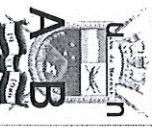
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, Don Luciano Saavedra Pérez.

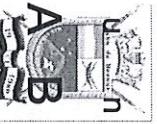
Están presente ademas: El Director de control Don Patricio Oyarzo Gaez, la directora de la SECPLAN y Directora de la DOM (s.) doña Johana Cárdenas Vargas.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos:
 - Aprobar la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal vía modalidad a distancia o remota, de acuerdo al dictamen N° 6.693, de fecha 23/03/2020 de la Contraloría General de la República, hasta que el Alcalde con acuerdo del Concejo, determine retomar las sesiones presenciales.
 - Ratificar los siguientes acuerdos adoptados por el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, desde el 27 de marzo al 04 de mayo del presente año;
 - El Acuerdo N° 26 del Concejo, efectuada en la Sesión Extraordinaria N° 03 del día 27 de marzo del año 2020 que por **6** votos a favor se aprobó efectuar mediante la modalidad de trato directo, por superar las 500 UTM., la Contratación de la Adquisición de Leña Social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables con el Contratista Don Jaime Llaipen Cañunan, ya que la Licitación Pública N° 3704-11-LE20, fue declarada desierta; conforme al artículo N° 10, letra L, de la Ley N° 19.886.



- El Acuerdo N° 27 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se **aprobó** el ACTA ORDINARIA N° 07, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020.
- El Acuerdo N° 28 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se **aprobó** el ACTA EXTRAORDINARIA N° 03, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020.
- El Acuerdo N° 29 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se **aprobó** la PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUERTO WILLIAMS DE LA COMUNA DE CABO DE HORNS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON MOTIVO DEL PLEBISCITO NACIONAL REPROGRAMADO PARA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2020.
- El Acuerdo N° 30 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se **aprobó** la PROPUESTA de MODIFICAR EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABO DE HORNS A LAS 17:00 HORAS, A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA NACIONAL.
- El Acuerdo N° 31 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 11 del día 13 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se **aprobó** el ACTA ORDINARIA N° 08, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020.
- El Acuerdo N° 32 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor y 1 abstención se **aprobó** el ACTA ORDINARIA N° 09, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020.
- El Acuerdo N° 33 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor y 1 abstención se **aprobó** el ACTA ORDINARIA N° 10, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2020.
- El Acuerdo N° 34 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor y 1 abstención se **aprobó** el ACTA ORDINARIA N° 11, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020.
- El Acuerdo N° 35 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor y 1 en contra se **aprobó** Priorizar Iniciativa FRL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado "Mejoramiento Multicancha O'Higgins, Puerto Williams", CÓDIGO BIP: 40023031., por un monto de M\$ 95.200.
- El Acuerdo N° 36 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **7** votos a favor se **aprobó** Priorizar Iniciativa FRL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado "Reposición Vivienda Educación, Puerto Toro", CÓDIGO BIP: 40022917., por un monto de M\$ 124.000.
- El Acuerdo N° 37 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **7** votos a favor se **aprobó** Priorizar Iniciativa FRL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado "Conservación Aceras Centro Comercial, Puerto Williams", CÓDIGO BIP: 40023043., por un monto de M\$ 74.000.
- El Acuerdo N° 38 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por **7** votos a favor se **aprobó** Priorizar Iniciativa FRL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado "Mejoramiento Sala de Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro", CÓDIGO BIP: 40022924., por un monto de M\$ 124.000.



- El Acuerdo Nº 39 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Mejoramiento Senda Cerro Bandera, Puerto Williams”, CÓDIGO BIP: 40023033., por un monto de M\$ 47.800.

- El Acuerdo Nº 40 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 5 votos a favor y 2 votos en contra se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS O HIGGINS, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023031, POR UN MONTO DE M\$ 95.200:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Luz	60.000
Aqua	80.500
Gas	19.250
Total	159.750
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	1.917.000

- El Acuerdo Nº 41 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “REPOSICIÓN VIVIENDA EDUCACIÓN, PUERTO TORO”, CÓDIGO BIP:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Luz	0
Aqua	0
Gas	0
Total	0
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	0

40022917, POR UN MONTO DE M\$ 124.000.:

- El Acuerdo Nº 42 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSERVACIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023043, POR UN MONTO DE M\$ 74.000.:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	0

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Mantenimiento Calefont	20.000
Mantenimiento Luminaria	40.000
Mantenimiento General	45.000
Total Mensual	105.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	1.260.000

40022917, POR UN MONTO DE M\$ 124.000.:

- El Acuerdo Nº 43 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria Nº 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO”, CÓDIGO BIP: 40022924, POR UN MONTO DE M\$ 124.000.:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Luz	0
Aqua	0
Petróleo Turbocalorífero	200.000
Total	200.000
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	2.400.000

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Mantenimiento Turbocalorífero	20.000
Mantenimiento Combustión Lenta	20.000
Mantenimiento General	60.000
Total	100.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	1.200.000

- El Acuerdo N° 44 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO SENDA CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023033, POR UN MONTO DE M\$ 47.800:

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Mantenimiento General	210.000
Total	210.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	2.520.000

- El Acuerdo N° 45 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día 04 de mayo del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó el ACTA ORDINARIA N° 12, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020.
- El Acuerdo N° 46 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 13 del día 04 de mayo del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó la ORDENANZA SOBRE USO DE MASCARILLAS Y MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.
- Aprobar la entrega de la Beca de Mantención de la Etnia Yagán para alumnos egresados de Enseñanza Media.
- Ratificar el acuerdo N° 29 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor se aprobó la PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUERTO WILLIAMS DE LA COMUNA DE CABO DE HORNS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL y que en esta ocasión será para las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.
- Aprobar la Extensión del “Programa Recuperación de Barrios, Puerto Williams”, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Aprobar el cumplimiento PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019, DE ACUERDO al Informe de Avance del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, DE FECHA 08/05/2020 DEL DIRECTOR DE CONTROL DON PATRICIO OYARZO GAEZ.

6. Asuntos Pendientes.

7. Asuntos Nuevos.

- INFORME DE SEGUIMIENTO AL SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 149, DE 2019, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, CONTRATACIÓN DE PERIODISTA, USO DE LA IMAGEN DEL ALCALDE Y REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE



CABO DE HORNOS, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Documentación enviada al Concejo:

1. Memorándum N° 171, de la Asistente Social, de fecha 05/05/2020 que informa al Alcalde del Proceso de beca Municipal año 2020 sobre la Etnia Yagan. (Ya fue enviado por correo electrónico a los Concejales, por lo tanto, ustedes ya lo tienen).
2. Providencia N° 445 10085, de fecha 07/05/2020, que adjunta Oficio Ordinario N° 202 de la Directora Regional del SERVEL, de fecha 30/04/2020; que requiere propuesta de propaganda electoral en espacios públicos para las eventuales elecciones primarias nominación de candidatos a Gobernador Regional y Alcalde.
3. Memorándum N° 336, de fecha 08/05/2020 de Alcaldía que adjunta Programa Apoyo "Programa de Extensión Recuperación de Barrios, Barrio Puerto Williams"; elaborado por la SECPLAN.
4. Memorándum N° 47, de fecha 08/05/2020, de la SECPLAN en la cual remite el estado Actual de las Iniciativas de Inversión abril 2020.
5. Memorándum N° 17, de fecha 08/05/2020 de la Dirección de Control; que adjunta Informe del estado de Avance de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.

En el siguiente link que se acompaña, está toda la documentación de respaldo al Informe del Estado de Avance de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019.

<http://cloud.imcabodehornos.cl/index.php/s/f5Wtypabj64Gmtx>

6. Memorandum N° 48, de fecha 08/05/2020 de la SECPLAN que da respuesta a la Consulta del Concejal Valdebenito sobre el Proyecto Frifl 2011, denominado Mejoramiento Senda Turística Cerro Bandera, Puerto Williams, Código BIP 30153941-0 sobre los gastos de operación y mantención.
7. Informe de seguimiento al seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 149, de 2019, sobre eventuales irregularidades en la ejecución de actividades, contratación de periodista, uso de la imagen del alcalde y realización de horas extraordinarias, en la municipalidad de cabo de hornos, de fecha 06 de mayo de 2020 de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Alcalde: Señores concejales ¿alguna duda o consulta antes de iniciar la sesión?

Concejales: NO

Alcalde: Por favor secretario desde ahora guie la sesión

1.-APROBACION DE ACTAS

NO HAY APROBACIÓN DE ACTAS

Alcalde: Le voy a hacer una observación al secretario para apoyar la moción que ha presentado en este formato a los señores concejales les tengo que informar que no permite grabar ni en audio ni tampoco en video así que vamos a tomar un extracto de lo que el secretario tomo nota en la sesión pasada y eso es lo que se transcribió y

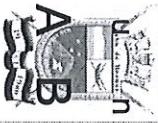


secretario si le puede informar a los concejales la nueva modalidad de contacto que vamos a tener el 18.

Secmun: Vamos a tratar de hacer un extracto de las sesiones y de los puntos más importantes, sería recomendable que los concejales si tienen algo que entregar lo hagan a través de los medios electrónicos que hay, los email, y así nosotros le vamos dando respuesta en la correspondencia que le enviamos.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: Bueno, conforme a lo avanzado durante la semana, señores concejales, más allá de la labor realizada durante la contingencia por el COVID 19 lo que puedo informar al honorable concejo es que se dio cumplimiento a la ordenanza municipal y uso de mascarillas en espacios públicos junto con carabineros y también, en realidad, ya que con los funcionarios municipales se ha hecho una buena promoción, se ha difundido bastante la ordenanza para que se lleve a cabo durante esta semana que es como una puesta en marcha. Hemos identificado a quienes no la están usando y también los horarios. Hay funcionarios municipales en ciertos horarios peak entregando mascarillas que son para poder entregarle a la comunidad y algunos han hecho caso omiso a esto. Ha sido bastante reiterada la promoción y hay bastante comunicación por parte de la comunidad de como acusar a quien no la esté usando y también, eso ha servido porque hoy día creemos que la comunidad es la que tiene que velar por el mismo cumplimiento del buen uso también de la mascarilla en lugares públicos. Así que más allá de eso informarles que hemos tenido todos los días la realización del COE junto con el Gobernador, el Comandante del distrito y otras autoridades locales y más allá de eso no hemos tenido ninguna observación, al día de hoy, para informarle a los concejales. El fin de semana, informarles también, que hubo dos detenidos por incumplimiento del toque de queda, la verdad es que fueron por transitar en estado de ebriedad durante el toque de queda. Las dos personas están siendo formalizadas conforme a lo que dice la ley. Hoy día se supo de un caso más de COVID en la comuna que para tranquilidad de la comunidad ese caso de COVID estaba dentro de lo que se nos había informado el día viernes por el hospital comunitario. Solamente hubo una tardía entrega de información por parte del ministerio. Esta persona se encuentra haciendo su cuarentena hace ya 7 días atrás y está dentro de los casos de notificación de COVID 19 en la comuna. Hoy día también viajó a la localidad de Puerto Toro el director de educación del DAEM a parte de la profesora encargada de Puerto Toro fueron a conversar juntos con la comunidad de Puerto Toro para manifestar la preocupación y de informarles que no vamos a retomar el inicio de clases en la localidad. Existen temores por parte de la comunidad hacia la profesora y de la profesora hacia la misma comunidad respecto al tema de contagios por eso no vamos a retornar las clases en Puerto Toro quiero dar a entender que no están las condiciones, hoy día,



para el retorno de las clases en Puerto Toro, así que en modo de protección hemos decidido que la profesora se mantenga acá. Mantenga el trabajo de constancia que ha hecho hasta el día de hoy en la entrega de información. Aprovecho de buscar información que hay allá y retomo el contacto con los apoderados de la escuela. Se ha hecho un trabajo bastante paulatino y completo de tomar contacto con las familias aisladas, hablo de Kanasaca hasta Eugenia, y mucho contacto para ver sus necesidades. Es el trabajo que se hace día a día en conjunto con el hospital comunitario, con el municipio, con la gobernación y la armada; y todas las entidades públicas. Estamos trabajando en materia de sanidad en Puerto Williams bajo la contingencia. Eso es lo que puedo decir hoy en día, señores concejales, respecto a la cuenta del presidente. Si hay algo más en asuntos nuevos se lo voy a hacer saber.

Concejal Velásquez: Justo hubo un corte cuando estaba hablando el tema del N° 20 del contagiado en Puerto Williams, no me quedó claro el tema ¿Qué pasó con el paciente? Que estaba de alta y estaba en cuarentena. Esa es la duda que tengo y la duda que me interesa saber.

Alcalde: Sí, vuelvo a reiterar el paciente estaba ya en cuarentena, estaba a la espera del resultado de la PCR y como era una persona que tenía síntomas se dejó en cuarentena con mucha anticipación y a penas llegó el resultado del PCR se notificó siendo el día lunes el caso N°20 en Puerto Williams.

Concejal Velásquez: Sí, estamos hablando más o menos dos semanas y media que no había ningún caso en Puerto Williams y sale esto. Por eso no tengo claro cómo es.

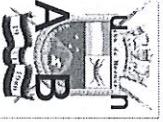
Alcalde: Don Juan se corta su llamada le voy a pedir que apague la cámara y que mantenga el micrófono.

Concejal Velásquez: Lo que pasa es que estamos hablando más o menos de los últimos casos, digamos el caso 19. Hace dos semanas y media, si no me equivoco, a tres y sale esto ahora. Por eso tengo la duda ¿Cuánto tiempo estuvo esta persona en cuarentena? para que salga ahora después de 3 semanas.

Alcalde: Esta persona estaba en cuarentena hace 7 días atrás y ya la obligatoriedad y la confirmación de COVID fue el viernes.

Seemun: ¿Hay más consultas respecto a la cuenta del presidente?

Concejal Valdebenito: Sí, señor secretario, no escuche bien la explicación del señor alcalde respecto de lo consultado. No sé si lo podrá repetir. Entiendo un poco la inquietud de Don Juan en el sentido de que lo único que entendí es que esta persona tiene la cuarentena hace 7 días ¡cierto!



Alcalde: Esta persona está en cuarentena hace 7 días porque tenía algunas sintomatologías y se le pidió la cuarentena. Después se le hizo el examen, ese examen ya llegó y se acaba de notificar como un caso nuevo en Puerto Williams.

Concejala Barúa: Sí, se entiende que estaba resguardado.

Alcalde: ¿Don Daniel me entendió la respuesta?

Concejal Valdebenito: No, después no escuche nada.

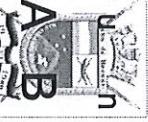
Alcalde: Esta persona antes de la notificación de COVID ya se encontraba en cuarentena por presentar sintomatologías, y hoy día se le suma la notificación, después de la notificación suma como un caso nuevo.

Concejal Valdebenito: Está un poco la duda. Hace 7 días presenta síntomas y empieza su cuarentena o en realidad empezó los síntomas un poquito antes. La duda es del momento del límite. Entre la cuarentena y hasta el contagio del N°19 porque dentro de todos esos días. La pregunta es, si la autoridad sanitaria le está haciendo seguimiento a toda la etapa anterior a la cuarentena y que a su vez está poniendo en cuarentena desde su contagio.

Alcalde: Así es. Este caso es un caso aislado, señores concejales. Ellos ya se encontraban en cuarentena hace más de 15 días. Son dos personas. Suena extraño concejal. Estas son dos personas extranjeras que se quedaron acá en Puerto Williams y se le había hecho a ellos ya una especie de seguimiento porque ya alguien del grupo tenía COVID, entonces ya se le había hecho el seguimiento al comportamiento de este tercero. Al pasar los días presentó síntomas. Se mantuvo en cuarentena por prevención. Después de la PCR se le notifica que tiene COVID y ahora entra como caso nuevo y obviamente va a encontrarse en cuarentena el tiempo que sea prudente y cuando la autoridad sanitaria levante su cuarentena. Hay que recordad que después de cada cuarentena, por ser COVID, se les vuelve a hacer otro examen ya sea de sangre u otra PCR de acuerdo lo autorice la autoridad sanitaria, y una vez que este confirmado y ya que tenga el levantamiento de esta cuarentena o de algún síntoma se le va a permitir quedar libre. Ahora, yo creo, que deberían darse cuenta que al final tenemos alrededor de 20 casos y que varios de esos casos pueden estar ya de altas y que la autoridad sanitaria no ha querido levantar la cuarentena en ninguno de esos casos, por lo tanto, por eso que se ven 20 casos hace más de un mes, podríamos decir.

Secmun: ¿Alguna otra consulta con respecto a este caso señores concejales?

Concejales: No



3.- CUENTA DE COMISIONES

Secmun: No hay comisiones realizadas, ¿ustedes quieren hacer alguna comisión o nos mantenemos como estamos?

Concejales: Ninguna

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

Secmun: No se han hecho cometidos. No sé, señor alcalde, si usted quiere informar de algún cometido realizado.

Alcalde: El de Puerto Toro que redice, secretario, pero más allá de ir a Navarino, Eugenia que son dentro del cargo y dentro de la jurisdicción no hay ningún otro cometido.

5.- ACUERDOS

Alcalde: Sr. Secretario comience a tomar los acuerdos.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 47

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la modificación del artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, aprobado por el Decreto N° 26, de fecha 06/01/2017, agregándole a dicho artículo el siguiente párrafo: La realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se realizarán vía modalidad a distancia o remota debido a la situación de emergencia que afecta al país por el brote del coronavirus 2019, a partir del 27 de marzo del presente año y hasta que el Alcalde y con acuerdo del concejo, determine retomar las sesiones presenciales, de acuerdo al dictamen N° 693, de fecha 13/03/2020 de la Contraloría General de la República y al artículo 86, inciso segundo, de la Ley N° 18.695. -

APROBACION DE LA MODIFICANDO DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABO DE HORNS, APROBADO POR EL DECRETO N° 26, DE FECHA 06/01/2017, AGREGÁNDOLE A DICHO ARTÍCULO EL SIGUIENTE PÁRRAGO: LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE REALIZARÁN VÍA MODALIDAD A DISTANCIA O REMOTA DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE AFECTA AL PAÍS POR EL BROTE DEL CORONAVIRUS 2019, A PARTIR DEL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA QUE EL ALCALDE Y CON ACUERDO DEL CONCEJO, DETERMINE RETOMAR LAS SESIONES PRESENCIALES, DE

**ACUERDO AL DICTAMEN N° 6693, DE FECHA 13/03/2020 DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA Y AL ARTÍCULO 86, INCISO SEGUNDO, DE LA LEY N° 18.695.-**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apriuebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

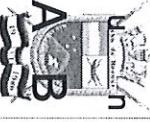
Por **7** votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 47 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 48

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para ratificar los siguientes acuerdos, adoptados por el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, desde el 27 de marzo y hasta el 04 de mayo del presente año.

RATIFICAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS, ADOPTADOS POR EL HONORABLE CONCEJO DE CABO DE HORNOS, DESDE EL 27 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO:

- El Acuerdo N° **26** del Concejo, efectuada en la Sesión Extraordinaria N° **03** del día 27 de marzo del año 2020 que por **6** votos a favor se aprobó efectuar mediante la modalidad de trato directo, por superar las 500 UTM., la Contratación de la Adquisición de Leña Social para la Comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables con el Contratista Don Jaime Llaipen Cañunan, ya que la Licitación Pública N° 3704-11-LE20, fue declarada desierta; conforme al artículo N° 10, letra L, de la Ley N° **19.886**.
- El Acuerdo N° **27** del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° **10** del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se aprobó el **ACTA ORDINARIA N° 07, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020**.
- El Acuerdo N° **28** del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° **10** del día 06 de abril del año 2020 que por **6** votos a favor se aprobó el **ACTA EXTRAORDINARIA N° 03, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2020**.

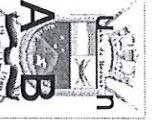


- El Acuerdo N° 29 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor se aprobó la **PROUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE PUERTO WILLIAMS DE LA COMUNA DE CABO DE HORNS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON MOTIVO DEL PLEBISCITO NACIONAL REPROGRAMADO PARA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2020.**
- El Acuerdo N° 30 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor se aprobó la **PROUESTA de MODIFICAR EL HORARIO DE INICIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CABO DE HORNS A LAS 17:00 HORAS, A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA NACIONAL.**
- El Acuerdo N° 31 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 11 del día 13 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor se aprobó el **ACTA ORDINARIA N° 08, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020.**
- El Acuerdo N° 32 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor y 1 abstención se **aprobó el ACTA ORDINARIA N° 09, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020.**
- El Acuerdo N° 33 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor y 1 abstención se **aprobó el ACTA ORDINARIA N° 10, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2020.**
- El Acuerdo N° 34 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor y 1 abstención se **aprobó el ACTA ORDINARIA N° 11, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras			X	
Me abstengo debido a que estuve ausente en las sesiones en donde se tomaron los acuerdos del 26 al 34.				
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6		1	

Por 6 votos a favor y 1 abstención se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 48 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020.



El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para ratificar los siguientes acuerdos, adoptados por el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, desde el 20 de abril y hasta el 04 de mayo del presente año.

RATIFICAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS, ADOPTADOS POR EL HONORABLE CONCEJO DE CABO DE HORNOS, DESDE EL 20 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO:

- El Acuerdo N° 35 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 6 votos a favor y 1 en contra se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Mejoramiento Multicancha O’Higgins, Puerto Williams”, CÓDIGO BIP: 40023031., por un monto de M\$ 95.200.
- El Acuerdo N° 36 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Reposición Vivienda Educación, Puerto Toro”, CÓDIGO BIP: 40022917., por un monto de M\$ 124.000.
- El Acuerdo N° 37 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Conservación Aceras Centro Comercial, Puerto Williams”, CÓDIGO BIP: 40023043., por un monto de M\$ 74.000.
- El Acuerdo N° 38 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Mejoramiento Sala de Uso Múltiple y Baños Públicos, Puerto Toro”, CÓDIGO BIP: 40022924., por un monto de M\$ 124.000.
- El Acuerdo N° 39 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2020 del proyecto denominado “Mejoramiento Senda Cerro Bandera, Puerto Williams”, CÓDIGO BIP: 40023033., por un monto de M\$ 47.800.
- El Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 5 votos a favor y 2 votos en contra se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS O’HIGGINS, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023031, POR UN MONTO DE M\$ 95.200:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL		COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$	ITEM	COSTOS \$
Luz	60.000	MantenCIÓN Calefont	20.000
Agua	80.500	MantenCIÓN Luminaria	40.000
Gás	19.250	MantenCIÓN General	45.000
Total	159.750	Total Mensual	105.000
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	1.917.000	TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	1.260.000



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

- El Acuerdo N° 41 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “REPOSICIÓN VIVIENDA EDUCACIÓN, PUERTO TORO”, CÓDIGO BIP: 40022917, POR UN MONTO DE M\$ 124.000.:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Luz	0
Aqua	0
Gas	0
Total	0
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	0

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Mantención Calefont	20.000
Mantención Combustión Lenta	20.000
Mantención General Vivienda	60.000
Total	100.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	1.200.000

- El Acuerdo N° 42 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSERVACIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023043, POR UN MONTO DE M\$ 74.000.:

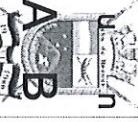
COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	0

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Aseo General	500.000
Total	500.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	6.000.000

- El Acuerdo N° 43 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO SALA DE USO MÚLTIPLE Y BAÑOS PÚBLICOS, PUERTO TORO”, CÓDIGO BIP: 40022924, POR UN MONTO DE M\$ 124.000.:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Luz	0
Aqua	0
Petróleo Turbocalefactor	200.000
Total	200.000
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	2.400.000

COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$
Mantención Turbocalefactor	20.000
Mantención Combustión Lenta	20.000
Mantención General	60.000
Total	100.000
TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	1.200.000

M

C A B O D E H O R N O S
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA

- El Acuerdo N° 44 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 12 del día 20 de abril del año 2020 que por 7 votos a favor se aprobó ASUMIR LOS SIGUIENTES GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “MEJORAMIENTO SENDA CERRO BANDERA, PUERTO WILLIAMS”, CÓDIGO BIP: 40023033, POR UN MONTO DE M\$ 47.800:

COSTO DE OPERACIÓN MENSUAL		COSTO DE MANTENCIÓN MENSUAL	
ITEM	COSTOS \$	ITEM	COSTOS \$
Total	0	Mantenimiento General	210.000
TOTAL OPERACIÓN ANUAL	0	TOTAL MANTENCIÓN ANUAL	2.520.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

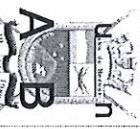
Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 49 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020. |

MOCION DE ACUERDO N° 50

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores:

APROBACION de entregar la Beca de Mantención de la etnia Yagan para alumnos Egresados de Enseñanza Media, por un monto de 15 UTM, por única vez; en virtud al Título VII del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a los siguientes alumnos beneficiarios:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARRERA	CASA DE ESTUDIOS
Nicolás Javier Seguel González	19.621.179-9	Turismo	Inacap
Felipe Ignacio García Valderrama	18.551.498-6	Ingeniería en Marina Mercante Mención Puente Pardo	Instituto Profesional Escuela Marítima Mercante Piloto
Carolaíne Alisse Seguel González	20.295.196-1	Gastronomía Internacional	Inacap



LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 50 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 51

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para ratificar el acuerdo N° 29 del Honorable Concejo de Cabo de Hornos, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 06 de abril del año 2020, que por 6 votos a favor se aprobó la Propuesta de espacios públicos, en la ciudad de Puerto Williams, comuna de Cabo de Hornos para la realización de propaganda electoral del plebiscito nacional reprogramado para el 25 de octubre de 2020, y que en esta ocasión se hace extensivo para las eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de gobernador regional y alcalde reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 29 DEL HONORABLE CONCEJO DE CABO DE HORNIOS, EFECTUADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2020, QUE POR 6 VOTOS A FAVOR SE APROBÓ LA PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE PUERTO WILLIAMS, COMUNA DE CABO DE HORNIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DEL PLEBISCITO NACIONAL REPROGRAMADO PARA EL 25 DE OCTUBRE DE 2020, Y QUE EN ESTA OCASIÓN SE HACE EXTENSIVO PARA LAS EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS PARA LA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDE REPROGRAMADA PARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 51 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 52

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar las modificaciones del punto 5 Descripción del Programa y del punto 7 Presupuesto del Programa Apoyo “Programa Recuperación de Barrios, Barrio Puerto Williams”, que fue aprobado por el Decreto N° 144, de fecha 06/03/2020; en virtud del acuerdo adoptado por el Honorable Concejo con fecha 02/03/2020, en la sesión Ordinaria N° 07, de fecha 02/03/2020.

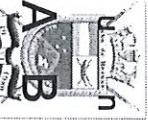
APROBACION DE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DEL PUNTO 5 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DEL PUNTO 7 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA APOYO “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO PUERTO WILLIAMS”, QUE FUE APROBADO POR EL DECRETO N° 144, DE FECHA 06/03/2020; EN VIRTUD DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO CON FECHA 02/03/2020, EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 07, DE FECHA 02/03/2020:

“PROGRAMA APOYO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO PUERTO WILLIAMS”

DONDE DICE:

5. DESCRIPCION PROGRAMA:

Apoyar al Programa de Recuperación de Barrios de la ciudad de Puerto Williams, de acuerdo al Convenio de Implementación Fase II y III (adjunto), y de acuerdo a las siguientes funciones:



DEBE DECIR:

5. DESCRIPCIÓN PROGRAMA.

Apoyar al Programa de Recuperación de Barrios de la ciudad de Puerto Williams, de acuerdo al Convenio de Implementación Fase II y III (adjunto) desde el 01 de febrero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, y de acuerdo a las siguientes funciones:

DONDE DICE:

7. PRESUPUESTO.

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
Prestación de servicios	215.21.04.004	\$ 2.240.900
TOTAL		\$ 2.240.900

DEBE DECIR:

7. PRESUPUESTO.

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
Prestación de servicios	215.21.04.004	\$ 6.162.475
TOTAL		\$ 6.162.475

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Altarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 52 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 14 del día 11 de mayo del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 53

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2019, presentado por el Director de Control don Patricio Oyarzo Gaez.

APROBACION DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) AÑO 2019, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL DON PATRICIO OYARZO GAEZ.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 53 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 14** del día 11 de mayo del año 2020.

6.- ASUNTOS PENDIENTES

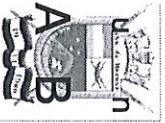
Concejal Valdebenito: Recibimos de la SECPLAN un memorándum que explica la ruta de los Dientes de Navarino. No es lo que he consultado. Pensé que ello había quedado claro. ¿Qué pasa con esos dos compromisos?

Alcalde: No le he podido responder ya que usted esta consulta no la ha formalizado. En este momento le he pedido a SECPLAN que está en la municipalidad a que suba y si aún no tenemos claridad para darle una respuesta le pido un email y así darle un carácter de formalidad.

Concejal Valdebenito: Lo haré llegar por escrito.

Alcalde: Tenemos a la SECPLAN acá

Concejal Valdebenito: Con respecto al mejoramiento del sendero cerro la bandera y que en años anteriores ya había un gasto de mantenimiento, y con ello una duplicidad, al respecto. Esa es mi duda. El memorándum lo aclara pero no es lo que había consultado.



Directora de SECPLAN doña Johana Cárdenas: Lo que usted solicita es una respuesta más jurídica. Esto de los gastos de operación y mantenición son los requisitos necesarios para postular a un proyecto nuevo. Sería bueno que hiciera una pregunta más formal es decir por escrito y así prepararle una respuesta jurídica.

Concejala Speake: Respecto a un correo que envié sobre la cuenta pública y a la fecha aún no se me ha respondido. Con respecto al reglamento de becas esta aún no está en la página de la municipalidad.

Secmun: Revisaré la información.

7.- ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: ¿Asuntos nuevos señores concejales? Conforme a lo que corresponde el secretario municipal le informará sobre el informe final de investigación especial N°149 de 2019, a cada uno de ustedes. Secretario por favor señálelo usted.

Secmun: Se entregó al concejo lo siguiente:

*Informe de seguimiento al informe final de investigación especial N°149 de 2019, sobre eventuales irregularidades en la ejecución de actividades, contratación de periodista, uso de la imagen del alcalde y realización de horas extraordinarias, en la municipalidad de Cabo de Hornos, de fecha 06 de mayo de 2020 de la contraloría regional de Magallanes y Antártica Chilena

Concejal Valdebenito: Pagina 3 de dicho informe tengo dudas con respecto al plazo de 60 días.

Alcalde: El procedimiento lo veré y será a través de un decreto Alcaldicio.

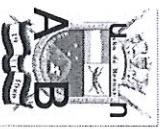
Concejal Valdebenito: Es que los funcionarios estuvieron como ausentes.

Alcalde: Es una materia que debo trabajar con personal, finanzas y control.

Concejal Valdebenito: Contraloría lo toma como a la ligera. Siendo un tema tan delicado y que afecta a funcionarios. Que se revise.

Alcalde: Ningún problema. Control interno le responderá.

Director de Control don Patricio Oyarzo Gaez: Tenemos que ver si corresponde o no corresponde que se haga ese descuento ya que hay distintos casos, ya que ellos marcaron entrada y no marcaron salida o bien marcaron salida y no marcaron entrada. Veremos si corresponde la restitución de los dineros.



Concejal Valdebenito: Es una materia muy delicada y la contraloría lo está viendo muy a la ligera se debe prevenir el daño a la municipalidad y está pidiendo que se restituyan las remuneraciones mal percibidas.

Director de Control don Patricio Oyarzo Gáez: Sí, lo entiendo y estoy de acuerdo con usted y cuando lo tengamos resuelto lo daremos a conocer al concejo.

Concejal Valdebenito: Con respecto a la cuenta del presidente estoy de acuerdo que se proteja a la población de Puerto Toro y a la profesora. No tenemos los recursos en la provincia para soportar casos graves. Estoy de acuerdo con la decisión de usted señor alcalde.

Alcalde: No es una decisión fácil, ya que está en juego la vida de las personas.

Concejala Barriá: Mi consulta es con respecto al hospital comunitario de Puerto Williams y si en ella se cuenta con el equipo médico, de enfermería y técnico capacitado para el manejo de pacientes con necesidades de ventilación mecánica. ¿Usted pudiese hacerle dicha pregunta al director del hospital? Ya que es una preocupación constante de los vecinos.

Alcalde: El director ha señalado en las reuniones de la mesa del COE que tiene un equipo capacitado en el uso de ventilación mecánica.

Concejala Barriá: Un médico subió una información a la página de los tribunales en donde señala que no ha habido capacitación sobre ventilación mecánica.

Alcalde: ¿Me podría hacer llegar esa información? Ya que no la tengo. Lo que sé es que hay un equipo capacitado.

Concejala Barriá: El doctor Faundez ha señalado que no están todos preparados para una situación de emergencia

Alcalde: El lunes 18 haré la conexión con el director del hospital para que usted le haga las preguntas.

Concejala Barriá: Que se entienda que es por todos y que haya ventilación mecánica. Que la gente tenga la seguridad de tener un paciente en dicho hospital por dos días y darle las atenciones adecuadas. Que se pueda hacer llegar un comunicado escrito de que si hay personas capacitadas.

Alcalde: Formalicémelo para poder fundamentarle una respuesta

Concejala Barria: Aunque el tema este judicializado la información es pública.

Concejala Delgado: En las reuniones del COE me gustaría saber que tan cercano o lejano se está de que se abra la isla y la entrada de gente vía aérea o marítima. El uso de bufandas o buff ¿Es considerado como mascarilla? Y si la gente que viene en el ferry ¿Hace la cuarentena?

Alcalde: ¿Usted vio el oficio que envíe? Que el cordón sanitario se debe mantener. Si lo habíamos analizado en el COE. Lo importante es mantener el cordón sanitario. El uso de buff y bufandas no es recomendable lo que es recomendable es la mascarilla. Por eso se repartieron mascarillas en cada vivienda de la comuna

Concejala Delgado: ¿Los residentes que vienen en el ferry hacen cuarentena?

Alcalde: Los que vienen de paso vienen con un certificado emitido por la Seremi de salud. Toda persona que ingresa a Williams, deben hacer cuarentena.

Concejala Delgado: ¿Y eso se está fiscalizando?

Alcalde: Sí, se está fiscalizando.

Concejala Velásquez: Quiero dar las gracias por el tema de Yelcho por la protección que colocaron. Fue muy buena y se ve en la noche.

Siendo las 18:57 horas se da por cerrada la sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JUAN REYES
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE